

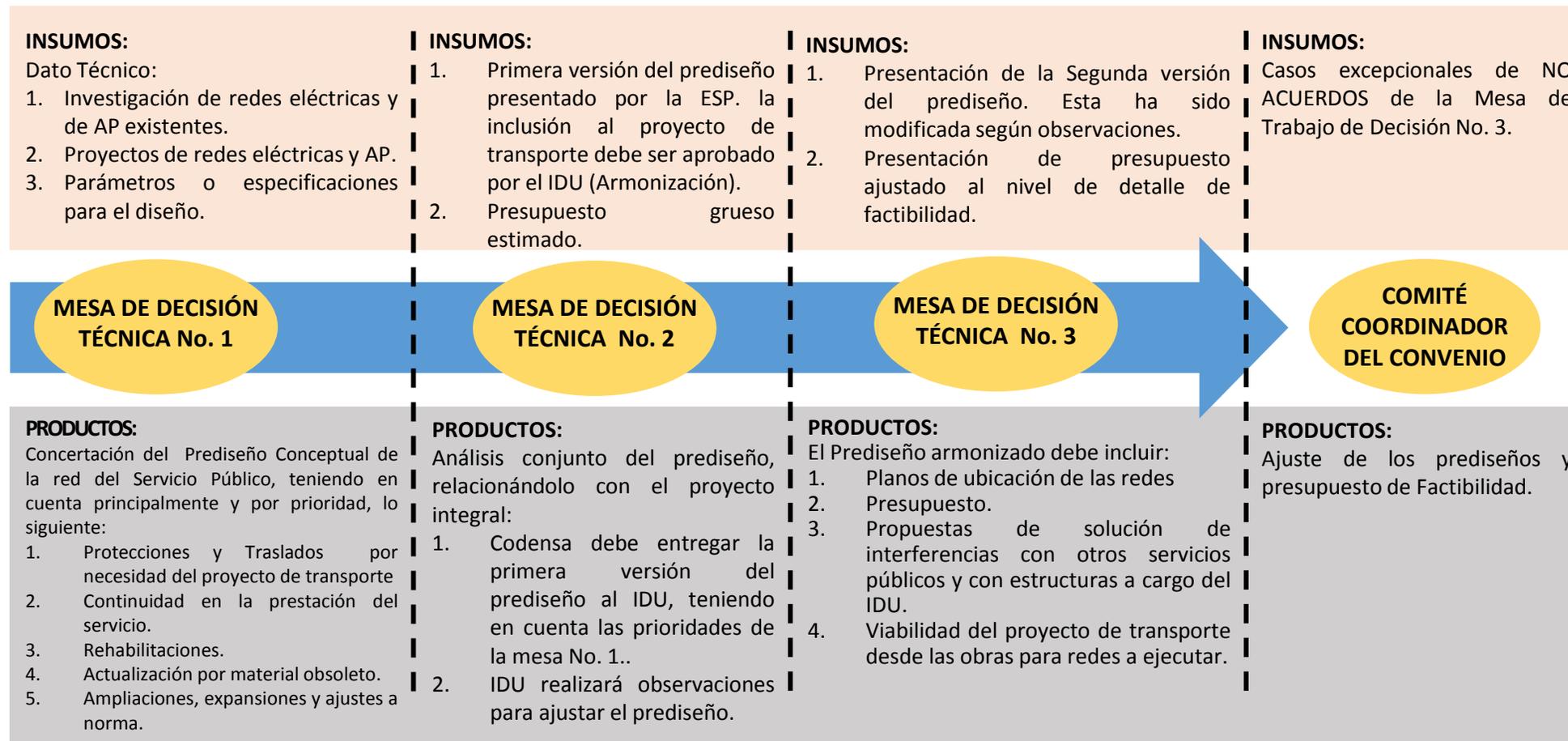
ANEXO 1 DEL CONVENIO IDU – CODENSA S.A. ESP - MESAS DE DECISIONES TÉCNICAS - FACTIBILIDAD

Estas mesas de trabajo son un escenario especial para toma de decisiones técnicas trascendentales del proyecto, a efectuarse durante las etapas de factibilidad y diseños. En la **etapa de factibilidad**, las **Mesas de Decisiones Técnicas** deben ser citadas oficialmente por el IDU o la Interventoría, si la hubiere. Estas deben estar conformadas mínimo por:



- ✓ Delegado de la ESP o TIC
- ✓ Especialista Técnico de la D. T. de Proyectos del IDU
- ✓ Especialista de Consultoría, si existiera
- ✓ Especialista de Interventoría, si existiera

Los prediseños de la Red Eléctrica y de Alumbrado Público incluyen los prediseños de componentes eléctricos y de componentes de obra civil. El resultado de los prediseños del componente eléctrico redundará en los prediseños de obra civil generales del proyecto, por esto tales prediseños de la red eléctrica y de AP deben ser aprobados por el proyecto a cargo del IDU. Para cada proyecto o contrato se proponen máximo **tres Mesas de Decisiones Técnicas**, de la siguiente manera:



Nota:
 Estas **Mesas de Decisiones Técnicas**, en el marco de obra pública, se realizarán sin perjuicio de la gestión que debe realizar la empresa propietaria de la red ante el IDU. Igualmente, se realizarán sin perjuicio de la gestión ante cada empresa de servicios públicos que debe efectuarse por parte del Consultor, de la Interventoría y del IDU.

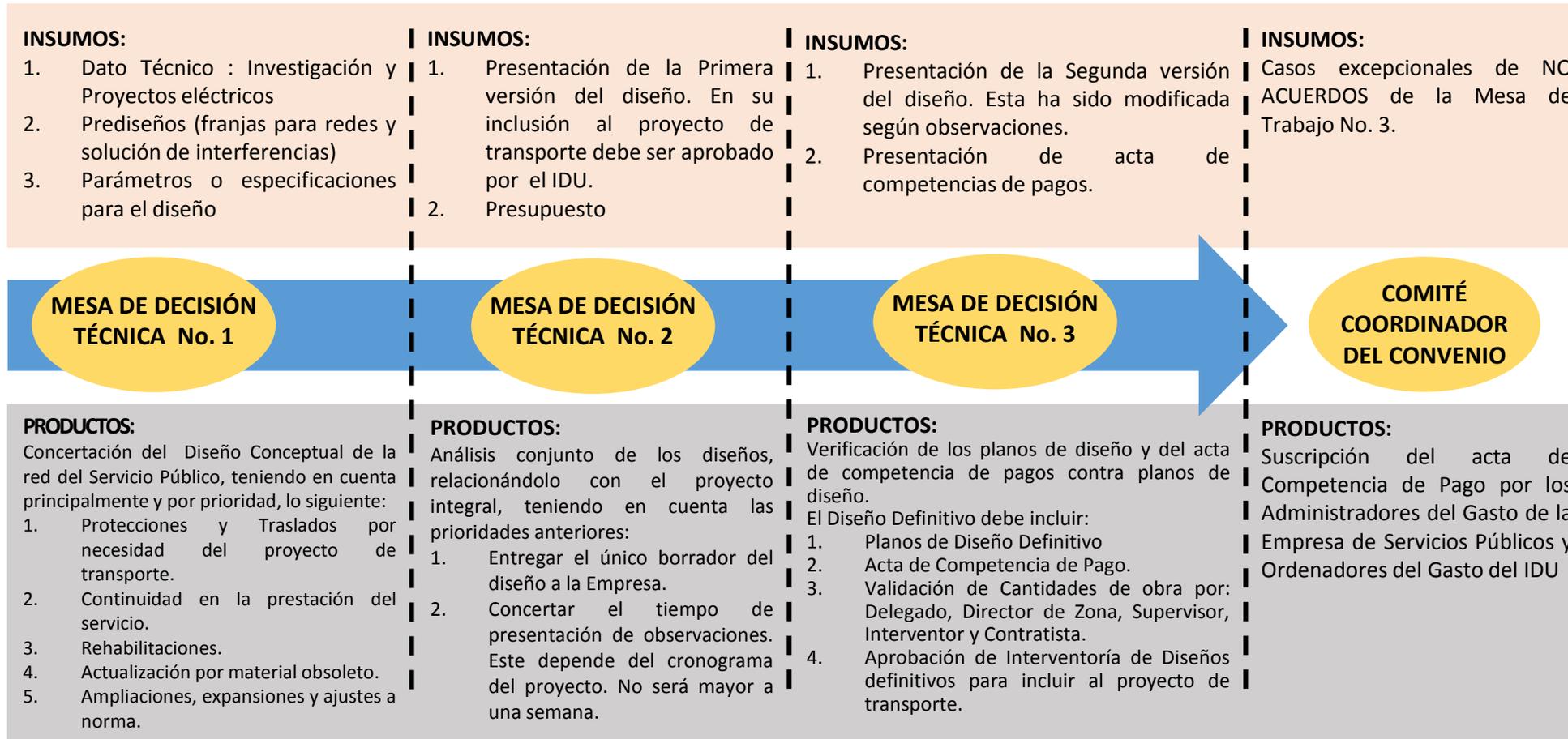
ANEXO 1 DEL CONVENIO IDU – CODENSA S.A. ESP - MESAS DE DECISIONES TÉCNICAS - DISEÑOS

Estas mesas de trabajo son un escenario especial para toma de decisiones técnicas trascendentales del proyecto, a efectuarse durante las etapas de factibilidad y diseños. Para la **etapa de diseños**, estas **Mesas de Decisiones Técnicas** deben ser citadas oficialmente por la Interventoría y están conformadas mínimo por:



- ✓ Delegado y especialista técnico de la ESP o TIC
- ✓ Supervisor y Especialista Técnico de la D. T. de Diseños de Proyectos del IDU
- ✓ Director y especialista de Consultoría
- ✓ Director y Especialista de Interventoría

Los diseños de la Red Eléctrica y de Alumbrado Público incluyen los diseños de componentes eléctricos y de componentes de obra civil. El resultado de los diseños del componente eléctrico redundará en los diseños de obra civil generales del proyecto, por esto tales diseños de la red eléctrica y de AP deben ser aprobados por el proyecto a cargo del IDU. Para cada proyecto o contrato se proponen máximo **tres Mesas de Decisiones Técnicas**, de la siguiente manera:



Nota:
 Estas **Mesas de Decisiones Técnicas**, en el marco de obra pública, se realizarán sin perjuicio de la gestión que debe realizar la empresa propietaria de la red ante el IDU. Igualmente, se realizarán sin perjuicio de la gestión ante cada empresa de servicios públicos que debe efectuarse por parte del Constructor, de la Interventoría y del IDU.